

Señor MARGARITE ZAMBRANO
PF CONSTATA QUE LA INFORMACION
CON CUMPLA LO QUE DISPONE
LA LEY. - ASIMISMO VERIFICAR
LA BASE DE DATOS DE
NO EXISTA Duplicaciones
ACTUALIZACION INFORMACION
VM
9-04-2012
OK MD
9-04-2012

Paján, 14 de febrero del 2012

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En calidad de Gerente de la compañía FAGARCINT S.A. en el cantón Paján Provincia de Manabí, me dirijo a usted para comunicarle lo siguiente:

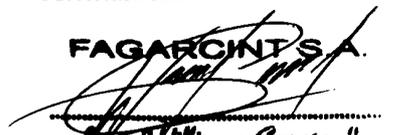
Señor INTENDENTE, de conformidad a lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle la transferencia de acciones efectuada en la compañía FAGARCINT S.A., mismo que se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías; transferencia que se detalla a continuación:

1.- La señorita ZOILA CECILIA GARCIA INTRIAGO con C.C. No. 1301875587, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de CEDENTE; transfiere doscientas (200) acciones ordinaria y nominativas de un valor de un dólar cada una, que tiene en la compañía FAGARCINT S.A., a favor del señor WILLIAMS JAVIER GARCIA INTRIAGO con C.C. No. 1308868338, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de CESIONARIO, el mismo que acepta la transferencia de las mencionadas acciones.

En consecuencia señor Intendente, solicito se digne disponer el ingreso en los registro del organismo que usted preside, al nuevo cesionario como accionista de la compañía FAGARCINT S.A.

Por la atención que usted se sirva dar al presente, me anticipo en agradecerle.

Atentamente.

FAGARCINT S.A.

Ing. Williams García Intriago
Gerente de FAGARCINT S.A.

RECEIVED
14 FEB 2012

Portoviejo, 19 de diciembre del 2011

Yo, ZOILA CECILIA GARCIA INTRIAGO, portadora de la C.C. No. 1301875587, transfiero (venta) mis paquetes accionarios que es de 200 acciones, que tengo en la compañía FAGARCINT S.A., a favor del Ing. Williams Javier García Intriago, con C.C. No. 1308868338, la vendedora y en comprador aceptan las formalidades establecidas en este documento.



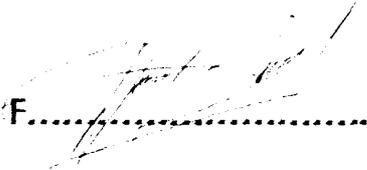
CEDENTE
ZOILA CECILIA GARCIA INTRIAGO
C.C. No. 1301875587
Nacionalidad Ecuatoriana
No. De acciones 200
Soltera



CECIONARIO
WILLIAMS JAVIER GARCIA INTRIAGO
C.C. No. 1308868338
Nacionalidad Ecuatoriana
No. De acciones 200
Soltero

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS Y RUBRICAS

ABOGADA YIRMA MIROSLABA LAGO PINARGOTE, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON OLMEDO ENCARGADA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NO. 3031, DE FECHA DICIEMBRE DEL 2009, DOY FE: Que en ésta Ciudad de Olmedo, a los VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, de conformidad a lo que dispone el Artículo Dieciocho (Art. 18) numeral nueve (# 9) de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis (2386) y publicada en el Registro Oficial # 64 del 8 de noviembre del año 1996, comparecen los ciudadanos SEÑORES ZOILA CECILIA GARCIA INTRIAGO Y WILLIAMS JAVIER GARCIA INTRIAGO, de estado civil solteros, portadores de las Cédulas de Ciudadanía Nos. 130187558-7 y 130886833-8, con el objeto de reconocer las FIRMAS Y RUBRICAS puestas al pie del presente CONTRATO DE CESION DE ACCIONES, que antecede. Al efecto juramentados que fueron en legal forma por el suscrito Notario, y advertidos sobre la gravedad de las penas del perjurio y sobre la obligación que tienen de decir la verdad, y puestas que les fueron sus FIRMAS Y RUBRICAS, las reconocen como suya y es la que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados. Terminada la presente diligencia y para constancia de lo actuado, los comparecientes firman en unidad de acto conmigo LA NOTARIA PUBLICA (E) QUE DA FE.-

F.....


F.....



NOTARIA PUBLICA PRIMERA
CANTON OLMEDO
ENCARGADA
